



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 1206 DE 2025

"Por el cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar existe una vacancia temporal en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de transferencias y/o rentas cedidas; cuyo titular del empleo es la señora YOLAIDA ESTHER BUELVAS ANAYA, quien se encuentra encargada en otro empleo, en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que dicha vacancia temporal en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de transferencias y/o rentas cedidas, se requiere proveer en atención a la necesidad de servicio existente.

Que la provisión de las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa debe hacerse de acuerdo con el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que establece:

"Artículo 2.2.5.3.3 (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...)

(...) PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que la Dirección Función Pública determinó que no hay funcionarios en la planta de personal con derechos de carrera administrativa interesados en el empleo Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de transferencias y/o rentas cedidas.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la señora EVELIN ROSA CRESPO ALMEIDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.919.802 y constató que cumple con los requisitos para ser nombrada provisionalmente en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase provisionalmente a la señora EVELIN ROSA CRESPO ALMEIDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.919.802, en el empleo Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de transferencias y/o rentas cedidas.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

31 de octubre 2025

MANUEL JESÚS BERRIO SCAFF
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública